

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Santander, 29 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro de la Esperanza Rodríguez.—11.550.

CAÑO ROJO PROMOCIONES URBANAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 166/07, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Modesto Bautista Vasquez, contra Caño Rojo Promociones Urbanas, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 18-02-2008, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.483,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—10.223.

CENTRO OFTALMOLÓGICO INTEGRAL, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMEQUI, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Centro Oftalmológico Integral, Sociedad Limitada» y de «Promequi, Sociedad Limitada», celebradas el 28 de diciembre de 2007, han aprobado la fusión por absorción por parte de «Centro Oftalmológico Integral, Sociedad Limitada», de «Promequi, Sociedad Limitada», ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a «Centro Oftalmológico Integral, Sociedad Limitada», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta general.

Bilbao, 24 de enero de 2008.—Ángel Alberto Saiz Romero, Administrador Solidario de Centro Oftalmológico Integral, S.L. y de Promequi, S.L.—10.300. y 3.ª 5-3-2008

CENTROLID, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Centrolid, S.A.», de fecha 28 de febrero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta entidad, que se celebrará en la sala de reuniones de Centrolid, avda. del Euro, n.º 2, 3.º, el día 8 de abril de 2008, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital, tras el preceptivo debate sobre el informe elaborado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Adopción formal, si procede, del acuerdo de ampliación de capital propuesto por el Consejo de Administración, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta sobre reducción de los miembros del Consejo de Administración, para dotar al mismo de mayor operatividad, y consiguiente modificación si procede del artículo 16 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de aumento de capital y del informe justificativo de la misma elaborado por el Consejo y demás documentos que van a ser sometidos a su aprobación, así como el derecho a solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito a sus domicilios.

Valladolid, 3 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Patrisava, S.L., representado por Juan Carlos Sánchez-Valencia Díez.—11.629.

CINCO FRESNOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 148/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Valentín Diego Guerrero contra Cinco Fresnos S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

b) Declarar al ejecutado Cinco Fresnos SL en situación de insolvencia parcial por importe de 63906,44 euros, de principal, más la cantidad de 10296,5 euros, que provisionalmente se ha calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—10.607.

COLINAS BERMEJAS, S. A.

Por medio del presente se convoca a los señores accionistas de «Colinas Bermejas, Sociedad Anónima», con C.I.F. número A-18254698, a Junta General, con el carácter de Extraordinaria, que se celebrará el día 11 de abril de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y el día 12 de abril de 2008, a las once horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas del Hotel Carmen, sito en Acera del Darro, 62, 18005 Granada, a fin de tratar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese del actual órgano de administración, por expiración de la vigencia de sus cargos.

Segundo.—Nombramiento de nuevo órgano de administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria y Balances correspondientes a los ejercicios económicos de 2003 a 2007, ambos inclusive, que presenta el nuevo órgano de administración (Los señores accionistas podrán examinar la documentación correspondiente y retirar copia de la misma del domicilio social durante los 15 días anteriores al de celebración de la Junta en primera convocatoria).

Cuarto.—Comunicación al Registro Mercantil de Granada, de los motivos por los cuales la sociedad no ha cumplido con sus obligaciones mercantiles durante los últimos cinco ejercicios sociales.

Quinto.—Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Granada, 25 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración Pedro Torres Sánchez.—10.428.

COMERCIAL FLEXICO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 9 de abril de 2008, a las 12 horas, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo hasta la fecha por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Renovación consejeros.

Quinto.—Revocación y nombramiento nuevo auditor, en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a su aprobación, y el derecho de pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Barcelona, 25 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Escoda Montal.—11.200.

COMERCIAL FONTOPIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1249/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos

a instancia de Abdelmalik Setti y uno más contra la empresa Comercial Fontopia, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 12 de Diciembre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 12.000,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—10.244.

**CONSTRUCCIONES
GARCÍA MARTÍNEZ GRANADA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 264/07 hoy ejecución 109/07 seguidos en este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Construcciones García Martínez Granada, Sociedad Limitada, por importe de 1.552,55 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—10.240.

**CONSULTORÍA Y SERVICIOS
JB 2000, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ESTRUCTURAS FINANCIERAS
COLÓN, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Consultoría y Servicios JB 2000, Sociedad Limitada», y de «Estructuras Financieras Colón, Sociedad Limitada», celebradas el 28 de diciembre de 2007, han aprobado la fusión por absorción por parte de «Consultoría y Servicios JB 2000, Sociedad Limitada», de «Estructuras Financieras Colón, Sociedad Limitada», ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a «Consultoría y Servicios JB 2000, Sociedad Limitada», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta general.

Bilbao, 24 de enero de 2008.—Francisco Javier Orbezo Gárate, Administrador único Consultoría y Servicios JB 2000, S.L. y María Victoria Ugartetxea Irigoien, Administradora única, Estructuras Financieras Colón, S.L.—10.630. y 3.ª 5-3-2008

**CVC STRATEGIES AND INVEST, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**CVC SECURITY GLASS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta general universal de socios de la compañía mercantil «CVC Strategies and Invest, Sociedad Limitada» y por las decisiones adoptadas por el socio único de la compañía mercantil «CVC Security Glass, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», ejerciendo las competencias propias de la Junta general, el día 21 de febrero de 2008, se procede a la fusión, mediante la absorción de la segunda, por la primera, que ostenta la condición de socio al 100 por 100, de la sociedad absorbida, y por tanto, no procede el aumento de capital de la sociedad absorbida, por ser de aplicación el artículo 250 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbida cerró su ejercicio económico el 31 de diciembre de 2007, fecha coincidente con los Balances de fusión. Desde el 1.º de enero de 2008, «CVC Strategies and Invest, Sociedad Limitada», considera realizadas por su cuenta, a efectos contables, las operaciones de la sociedad absorbida.

Se han cumplido los requisitos del artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados, en su caso, y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión puede ejercitarse, todo ello de conformidad con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Pradera Rivero.—10.057. y 3.ª 5-3-2008

**DIAMANT ROC,
SOCIEDAD ANONIMA,
TRANSFORMADORA DE PIEDRA
GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 227/06 hoy ejecución 8/08 seguidos en este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Diamant Roc, Sociedad Anónima, y Transformadora de Piedra Granada, Sociedad Limitada, por importe de 6.268,23 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—10.241.

**DIAMANT ROC,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**TRANSFORMADORA DE PIEDRA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 228/06 hoy ejecución 9/08 seguidos en este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia

provisional a la empresa ejecutada Diamant Roc, Sociedad Anónima, y Transformadora de Piedra Granada, Sociedad Limitada, por importe de 6.353,33 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—10.228.

DRIVING MASTER SCHOOL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Maqueda, número 124, local A, el día 10 de abril de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados, si procede, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2007.

Cuarto.—Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales, a fin de establecer en seis años el plazo máximo de duración del cargo de Administrador.

Quinto.—Reelección, si procede, del Administrador único de la sociedad.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y/o solicitar la entrega, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—El Administrador único, Bartolomé Capote Agudo.—11.258.

EDURY, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 23 de abril, a la misma hora, en su domicilio social, plaza de los Campos, 4, 1.º C, de Granada, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener inmediata y gratuitamente el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como los demás extremos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Granada, 13 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Salas Praves.—10.216.

EMILIO PEÑA POZA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecución 59/07 seguida contra el deudor «Emilio Peña Poza» se ha dictado el